CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000023215

20170501003O00299

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501003O00299

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (13:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE COMPALIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3299

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGOVIA RECALDE JOSE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500048087
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE MODIFICACION AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEMAYARI CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08866

NOTARIO(A) JOSÉ GABRIEL NEPTALI LEÓN RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000022450

20160501003P08866

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160501003P08866

ACTO O CONTRATO:	
MODIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0590031801001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE AUGUSTO SEGOVIA RECALDE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO

Escritura N°:	20160501003P08866

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0590031801001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE AUGUSTO SEGOVIA RECALDE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO NOTARIA TERCERA LATACUNGA

NOTARIA TERCERA REPÚBLICA DEL ECUADOR LATACUNGA

2016	05	01	03	P0[illegible]66

ESCRITURA DE MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA.

OTORGADA POR:

SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA.

CUANTÍA:

INDETREMINADA

DI 2 COPIAS:

NOTARIA TERCERA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LATACUNGA

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy **VEINTISIETE DE DIECIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS,** ante mí, **DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DE ESTE CANTÓN** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el Representante Legal de la Compañía SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., señor José Augusto Segovia Recalde, casado, ecuatoriano, de profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados de profesión ejecutivo; domiciliado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la Modificación al Objeto Social de la Compañía y Reforma de Estatuto Social de la Compañía SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el Representante Legal de la Compañía SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., señor José Augusto Segovia Recalde, casado, ecuatoriano, de profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Latacunga, al igual que su representada que es de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el seis de Noviembre de 1979, ante el Notario Tercero del Cantón Latacunga, Doctor Carlos Sandoval Maldonado, se constituyó la Compañía con la denominación de SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el dieciséis de noviembre de 1979. b) Por escritura pública celebrada, el cuatro de febrero del año 2004, ante Notario Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, se realizó la reforma integral y codificación de estatutos incluyendo elevación del valor nominal de las participaciones, de la Compañía, debidamente

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el siete de abril de 2004. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., celebrada en esta ciudad de Latacunga, el día catorce de diciembre de 2016, en forma unánime y por todos los socios que conforman la Compañía, resolvieron la Modificación del Objeto Social de la Compañía, así como la Reforma del Estatuto Social; todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- MODIFICACION AL ESTATUTO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, el señor José Augusto Segovia Recalde, por los derechos que representa de SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, y por lo tanto debidamente facultado y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha Compañía, celebrada el catorce de diciembre de 2016, expresamente declara: 3.1) Modificado el Estatuto Social de la Compañía, en los términos establecidos en el acta de Junta de catorce de diciembre de 2016.; 3.2) Reformado el Estatuto Social de la compañía SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., en el Art. 2 que en adelante dirá: **"Articulo Segundo.- OBJETO:** El objeto social de la compañía será: la importación, exportación, compra, venta y comisión de repuestos automotrices, así como la prestación de servicio técnicos en la rama automotriz. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles; y, de cualquier índole permitidos por la ley y en especial la compra y venta de acciones y participaciones de compañías de objeto social a fin

o necesarios para el cumplimiento de dicho objetivo, así como realizar la importación, exportación y representación de productos y equipos afines a ese objetivo, pudiendo ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras dentro de líneas afines a su objeto, para lo cual podrá actuar como mandataria, distribuirá o representante de dichas empresa. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá también participar como socio accionista fundador en otras compañías afines a sus actividades o participar en aumentos de capital que resuelven las mismas pudiendo, si lo desea, fusionarse con dichas compañías o transformarse en otra especie de compañía". **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, José Augusto Segovia Recalde, casado, ecuatoriano, ejecutivo y en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía de SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, y en cumplimiento a la Ley y más Resoluciones pertinentes, declaro bajo juramento, que mi representada a la fecha de la presente escritura, no es contratista fallido del Estado ni de ninguna de las instituciones y tampoco adeuda obligación alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, así como sobre la correcta realización y toma de resoluciones de los actos societarios de esta compañía, y que son objeto del presente instrumento, así como son concordantes con lo resuelto en el acta de junta general ordinaria y universal de socios que como documento habilitante se agrega a esta escritura. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura, es por su naturaleza indeterminada. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás

cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Nelson Sánchez Figueroa, Matrícula número diecisiete guión dos mil seis guión cuatrocientos once del Foro Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-

NOTARIA TERCERA

FIRMA: JOSÉ AUGUSTO SEGOVIA RECALDE

C.C 0500048087

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA
NOTARIO

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

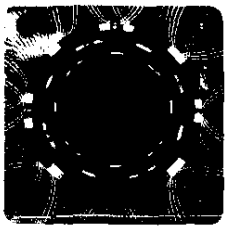

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía, de fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, otorgada ante el DOCTOR CARLOS SANDOVAL MALDONADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA; tome nota de la escritura de MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI CIA LTDA, otorgada ante el DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, de fecha veinte y siete de diciembre del año dos mil dieciséis, de conformidad con los términos constantes en la escritura que antecede.- Latacunga a dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.- DOY FE.-

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO

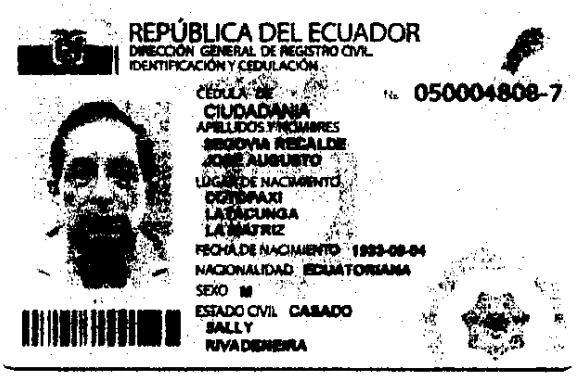

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050004808-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOVIA RECALDE
JOSE AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SALLY
RIVADENEIRA

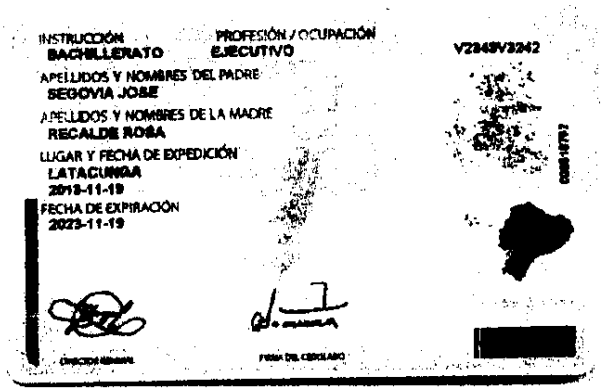

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO

V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGOVIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RECALDE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2018-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TERCERA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LATACUNGA

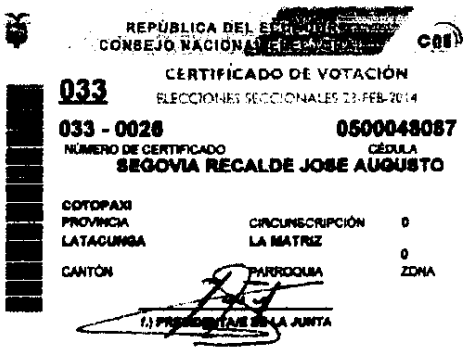

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0026
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500048087
CÉDULA

SEGOVIA RECALDE JOSE AUGUSTO

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ

CANTÓN LATACUNGA

PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA. De conformidad con facultad prevista en el Artículo 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia guarda conformidad con el documento que se me exhibió.

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO CANTÓN LATACUNGA

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO
LATACUNGA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

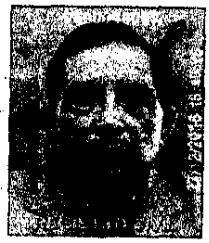

Número único de identificación: 0500048087

Nombres del ciudadano: SEGOVIA RECALDE JOSE AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA SALLY

Fecha de Matrimonio: --------

Nombres del padre: SEGOVIA JOSE

Nombres de la madre: RECALDE ROSA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA VALERIA MARTINEZ ZUÑIGA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 163-001-49486

163-001-49486

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 16:48:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

Latacunga, 31 de Marzo de 2016

Señor
José Augusto Segovia Recalde
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA.**, *reunida el 31 de Marzo de 2016, designó a usted como Gerente General* de la compañía por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida el 06 de noviembre de 1979, ante Notario Tercero del Cantón Latacunga, Dr. Carlos Sandoval Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 16 de Noviembre de 1979, Reforma Integral y Codificación de Estatutos, mediante escritura pública otorgada el 04 de febrero de 2004 ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Ernesto Diaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 07 de Abril de 2004.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Miguel Angel Ribadeneira Terán
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía **SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA.**

Latacunga, 31 de Marzo de 2016.

José Augusto Segovia Recalde
CC. *050004808-7*

NOTARIA TERCERA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0590031801001

RAZON SOCIAL: SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SEMAYARI CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: SEGOVIA RECALDE JOSE AUGUSTO

CONTADOR: CHANGO PILALUISA VERONICA ALEXANDRA

NOTARIA TERCERA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/1979	**FEC. CONSTITUCION:**	16/11/1979
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	06/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 24-74 Intersección: AV. 5 DE JUNIO Referencia ubicación: DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 032811364 Telefono Trabajo: 032813478 Celular: 0992905730 Fax: 032813478 Email: agsegovia@semayari.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 3\ COTOPAXI	**CERRADOS:**	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

06 NOV 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JRSF050410 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 06/11/2014 16:25:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0590031801001

RAZON SOCIAL: SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 16/11/1979

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIO DE ALINEACION MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LLANTAS
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS NUEVOS
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 24-74 Intersección: AV. 5 DE JUNIO Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 032811364 Telefono Trabajo: 032813478 Celular: 0992905730 Fax: 032813478 Email: agsegovia@semayari.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 04/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: TODA LLANTA **FEC. CIERRE:** 30/12/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección: LEOPOLDO PINO Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA EL FOGON Telefono Trabajo: 032806766

SRI 06 NOV 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JRSF050410 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 06/11/2014 16:25:47

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA, SEMAYARI C. LTDA."

10

En la ciudad de Latacunga, a los 14 días del mes de diciembre de 2016, a las 15:00 horas, en el local social de la compañía **SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA, SEMAYARI C. LTDA.**., ubicado en la Av. Eloy Alfaro N.- 24-74 y Av. 5 de Junio, de este cantón Latacunga, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA, SEMAYARI C. LTDA.**, y para el efecto concurren los siguientes socios de la indicada compañía el señor Fredy Michael Segovia Ribadeneira en calidad de propietario de 79.144 participaciones de un dólar cada una; el señor Augusto Segovia Ribadeneira en calidad de propietario de 79.144 participaciones de un dólar cada una, la señora Sally Ribadeneira Terán en calidad de propietaria de 77.912 participaciones de un dólar cada una; por lo que, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes al existir el Quórum legal, en forma libre y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y pronunciarse sobre modificación al objeto social de la compañía y reforma de estatutos sociales.

Preside la reunión el señor Miguel Ángel Ribadeneira Terán, Presidente de la Compañía, se encuentra presente el gerente general de la compañía el señor Augusto Segovia Recalde, se nombra como secretario ad hoc al Abogado Nelson Sánchez Figueroa

Expuesto el orden del día y aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios, la Presidencia ordena y dispone inmediatamente se pase a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y pronunciarse sobre modificación al objeto social de la compañía y reforma de estatutos sociales.

Toma la palabra el socio Michael Segovia Ribadeneira y expresa que en virtud de la última normativa emitida, que establece varios requisitos y límites para la compra venta de vehículos, y siendo que la Compañía no realiza las actividades de compra venta de vehículos, es necesario revisar las actividades que tiene la compañía determinadas en su objeto social.

Por lo expuesto se mociona la reforma del objeto social de la compañía en los siguientes términos:

En el Artículo Segundo, inciso primero, elimínese las palabras vehículos y automotores.

Por lo tanto el Artículo Segundo dirá lo siguiente:

""El objeto social de la compañía será: la importación, exportación, compra, venta y comisión de repuestos automotrices, así como la prestación de servicio técnicos en la rama automotriz.

NOTARIA TERCERA El documento que antecede en Cuatro.....fojas utiles incluida esta guarda conformidad con la copia certificada que se me exhibe y pone a la vista y en fe de ello certifico. Presente COMPULSA.
Latacunga.....
Dr. José Gabriel León Ramírez,
NOTARIO

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ NOTARIO

Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles; y, de cualquier índole permitidos por la ley y en especial la compra y venta de acciones y participaciones de compañías de objeto social a fin o necesarios para el cumplimiento de dicho objetivo, así como realizar la importación, exportación y representación de productos y equipos afines a ese objetivo, pudiendo ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras dentro de líneas afines a su objeto, para lo cual podrá actuar como mandataria, distribuidora o representante de dichas empresa.

Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá también participar como socio accionista fundador en otras compañías afines a sus actividades o participar en aumentos de capital que resuelven las mismas pudiendo, si lo desea, fusionarse con dichas compañías o transformarse en otra especie de compañía".

Se toma votación y por unanimidad los socios deciden modificar el objeto social de la compañía, en los términos expuestos.

Se concede por unanimidad, autorización al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía, a fin de que con su sola firma, realice las gestiones necesarias para la perfecta instrumentación, de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria y Universal del Socios, para lo que podrá contratar él o los abogados que considere, para cumplir con el trámite dispuesto.

Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 15:20 horas, firmando para constancia la presente acta todos los señores Socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la ley de Compañías.

Sr. Miguel Ángel Ribadeneira Terán
Presidente

Sr. Augusto Segovia Recalde
Gerente General

Sr. Freddy Segovia Ribadeneira
SOCIO

Sra. Sally Ribadeneira Terán
SOCIO

Sr. Augusto G. Segovia Ribadeneira
SOCIO

Abg. Nelson Sánchez Figueroa
Secretario Ad Hoc

Latacunga, 31 de Marzo de 2016

Señor
José Augusto Segovia Recalde
Presente.-

De mi consideracion:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA.**, reunida el 31 de Marzo de 2016, designó a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por si solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida el 06 de noviembre de 1979, ante Notario Tercero del Cantón Latacunga, Dr. Carlos Sandoval Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 16 de Noviembre de 1979, Reforma Integral y Codificación de Estatutos, mediante escritura pública otorgada el 04 de febrero de 2004 ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Ernesto Diaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 07 de Abril de 2004.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Miguel Angel Ribadeneira Terán
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía **SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA.**

Latacunga, 31 de Marzo de 2016.

Jose Augusto Segovia Recalde
CC. 050004808-7

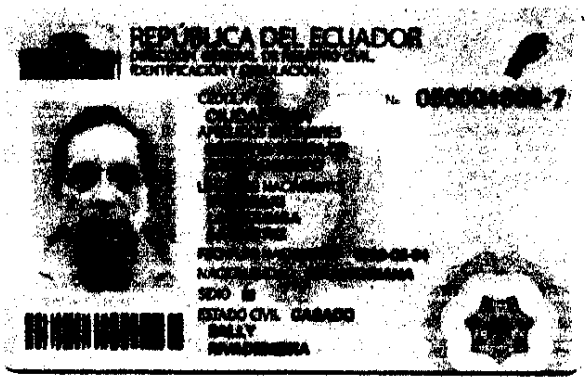
REPÚBLICA DEL ECUADOR
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
ESTADO CIVIL CASADO

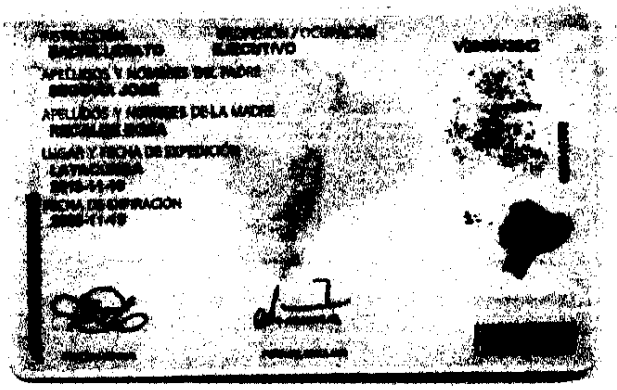
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE CADUCIDAD

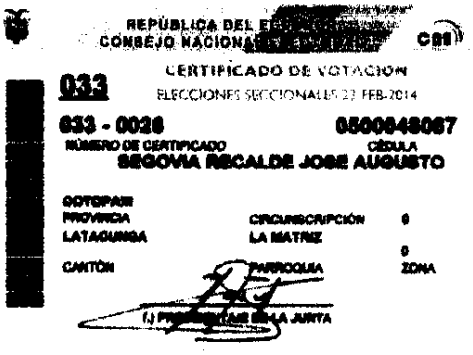
REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
033
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
033 - 0026
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
SEGOVIA RECALDE JOSE AUGUSTO
COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA

CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número AP-DE-FH-0696-2016, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, asumo como Registrador encargado Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada ante el Dr. José Gabriel León Ramírez Notario Tercero de este cantón, el veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, que contiene EL MODIFICACION AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA., inscrita el veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis, bajo la partida numero 691/2016 constantes a fojas 1187 a fs. 1189, del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNISIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

•REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA•

Ab. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUBROGANTE